

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

905 *PROMAX ELECTRÓNICA, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil "PROMAX ELECTRÓNICA, S.L." (en adelante, la "Sociedad Segregada"), en la reunión celebrada en fecha 2 de marzo 2020, ha aprobado por unanimidad la segregación de la rama de actividad consistente en la fabricación e instalación de instrumentación de telecomunicaciones y equipos de electrónica, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, "PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L." (en adelante, la "Sociedad Beneficiaria"), transmitiendo en bloque y por sucesión universal dicha unidad económica independiente a la Sociedad Beneficiaria, recibiendo la Sociedad Segregada a cambio, la totalidad de las participaciones sociales que se creen de la Sociedad Beneficiaria. Todo ello, de conformidad con los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Segregación, suscrito y formulado en fecha 26 de febrero de 2020 por el Administrador Único de la Sociedad Segregada, sirviendo como base de la operación el balance de la Sociedad Segregada cerrado en fecha 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 43 LME, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como el respectivo balance de segregación. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del art. 44 LME, de oponerse al acuerdo de segregación en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de marzo de 2020.- El Administrador único de Promax Electrónica, S.L., José María Clotet Huertas.

ID: A200012705-1